



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

INFORME SECRETARIAL.- BOGOTÁ D.C., 01/12/2020, en la fecha el proceso ejecutivo pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 12 de noviembre de 2020 y que no se realizó porque se cruzó con la audiencia del proceso 2016-704 y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el día VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) para realizar el art 443 DEL C.G.P.

Se incorpora la documental allegada por la demandada la cual fue requerida en audiencia anterior.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

Se requiere a los apoderados judiciales para que informen al juzgado mediante correo electrónico los números de teléfono de contacto y los correos electrónicos de las partes y de los testigos para realizar la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c068e2b8567b2f172a9c15ee1fe51b5e41e3db0cc3d15544a9db99db7613c5**

Documento generado en 16/12/2020 03:27:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>